



5

**Ayuntamiento de San José del Rincón**

---

San José del Rincón, México a 12 de Junio de 2024

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00043/JOSERIN/IP/2024

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

**Ayuntamiento de San José del Rincón**

---

San José del Rincón, México a 21 de Mayo de 2024

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00043/JOSERIN/IP/2024

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00043/JOSERIN/IP/2024, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada: "Con fundamento en los artículos 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 121 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en donde se me consagra mi derecho al acceso a la información pública, solicito se me informe cuánto recurso se recaudó por concepto de los derechos por uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales o de servicios de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, así como el destino de dichos recursos. De lo anterior pido se me otorgue un listado dividido por cada sector, es decir, cuánto fue de los comerciantes con puestos fijos, de los comerciantes ambulantes y cuánto de los locales establecidos en el mercado público" (...). Por prelación manifiesto lo siguiente: Al respecto y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y de conformidad con las atribuciones que le fueron conferidas a la Tesorería Municipal; le informo lo siguiente: Uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales y de servicios 2021 \$ 211,270.00 2022 \$ 395,870.58 2023 \$ 509,033.75 Por lo anterior y con fundamento en los artículos 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual en la parte que nos interesa señala: "Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al Interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...)".

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL

NO. DE OFICIO: MSJR/AQT/TM/180/2024

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO

MSJR/AQT/UIPPE/UT/098/2024

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX., A 20 DE  
MAYO DE 2024

**C. ADOLFO ITURBE DÍAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE**  
**SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.**  
**P R E S E N T E**

En atención al oficio de fecha treinta del mes de abril del año en curso y en cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), asignado con el número de folio: 00043/JOSERIN/IP/2024, derivado de lo anterior, me permito dar contestación a la información solicitada:

*"Con fundamento en los artículos 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 121 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en donde se me consagra mi derecho al acceso a la información pública, solicito se me informe cuánto recurso se recaudó por concepto de los derechos por uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales o de servicios de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, así como el destino de dichos recursos. De lo anterior pido se me otorgue un listado dividido por cada sector, es decir, cuánto fue de los comerciantes con puestos fijos, de los comerciantes ambulantes y cuánto de los locales establecidos en el mercado público" (...).*

Por prelación manifiesto lo siguiente:

Al respecto y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y de conformidad con las atribuciones que le fueron conferidas a la Tesorería Municipal; le informo lo siguiente:

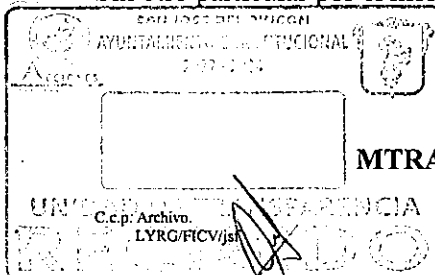
Uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales y de servicios	
2021	\$ 211,270.00
2022	\$ 395,870.58
2023	\$ 509,033.75

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual en la parte que nos interesa señala:

*"Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.*

*Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones (...)"*

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo



**ATENTAMENTE**

**MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÁN GARDUÑO**  
**TESORERA MUNICIPAL**

**TESORERÍA**



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 30 de abril de 2024

30 ABR. 2024  
2:46 pm

Área: Unidad de Transparencia  
OFICIO NO: MSJR/AQT/UIPPE/UT/098/2024.  
Asunto: Solicitud de información.

*Agus*  
**MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDAN GARDUÑO**  
**TESORERA MUNICIPAL**  
**SAN JOSE DEL RINCÓN.**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio 00043/JOSERIN/IP/2024 que a la letra dice:

- Con fundamento en los artículos 6 apartado A de la Constitución Política de lo Estados Unidos Mexicanos y 121 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en donde se me consagra mi derecho al acceso a la información pública, solicito se me informe cuánto recurso se recaudó por concepto de los derechos por uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales o de servicios de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, así como el destino de dichos recursos. De lo anterior pido se me otorgue un listado dividido por cada sector, es decir, cuánto fue de los comerciantes con puestos fijos, de los comerciantes ambulantes y cuánto de los locales establecidos en el mercado público

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con 5 días anteriores a la entrega del plazo establecido por la Ley.

NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E.

*2:44 pm*  
*MAJ*  
**ADOLFO ITURBE DÍAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE**  
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

*2:47*

*Guadalupe Esquivel*

C.C.P. LIC. HONORIO SALGADO GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, POR MINISTERIO DE LEY DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCÓN  
C.C.P. LIC. ROMAN HERNÁNDEZ REYES, CONTRALOR MUNICIPAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 2097

www.sanjosedelrincon.gob.mx

## ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

### SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa):

26-04-2024

Hora(hh:mm):

21:57:44

### DATOS DEL SOLICITANTE

#### PERSONA FÍSICA

NOMBRE:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

#### PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

#### DOMICILIO

CALLE:

NUM. EXTERIOR:

NUM. INTERIOR:

CIUDAD

FEDERATIVA:

MUNICIPIO:

C.P.

COLONIA O LOCALIDAD:

TELÉFONO(Opcional):

CORREO ELECTRÓNICO:

consultoria\_juridicaycontable@hotmail.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud:

00043/JOSERIN/IP/2024

### INFORMACIÓN SOLICITADA

#### DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Con fundamento en los artículos 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 121 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en donde se me consagra mi derecho al acceso a la información pública, solicito se me informe cuánto recurso se recaudó por concepto de los derechos por uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales o de servicios de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, así como el destino de dichos recursos. De lo anterior pido se me otorgue un listado dividido por cada sector, es decir, cuánto fue de los comerciantes con puestos fijos, de los comerciantes ambulantes y cuánto de los locales establecidos en el mercado público.

#### CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BUSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:

#### MODALIDAD DE ENTREGA:

Medio para recibir información o notificaciones

Correo electrónico

Correo electrónico para recibir la información:

Indique cómo desea recibir la información

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la

#### DOCUMENTOS ANEXOS:

#### MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD

Lengua Indígena

Entidad:

Municipio ó localidad:

Medidas de accesibilidad:

Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad)

Otras:

### PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta:

Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :

Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :

Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :

15 días hábiles 21/05/2024

5 días hábiles 07/05/2024

14 a 15 días hábiles 20/05/2024

22 días hábiles 30/05/2024